

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 47/2021

Período: 18/12/2021 a 31/12/2021

PRISFAS – Uruguay

1-	Repercusiones del Viaje de Lacalle Pou al Congo.....	1
2-	García Denunció a Fenapes por “Difamación e Injurias” Contra Militares.....	2
3-	Soldado Herido luego de Incursión en Predio Militar.....	2
4-	Investigan Irregularidades en Elecciones de Tribunal de Ética de la Armada...3	
5-	García Solicitó a Oficiales de la Marina que no Pasen al Sector Privado.....	3
6-	Gobierno Transfiere Recursos a Caja Militar Para Cubrir Déficit.....	3
7-	Efectivos de las FFAA Participarán del Programa Verano Seguro.....	3
8-	Uruguay se Asocia con Multinacional Aeroespacial.....	4
9-	Renuevan Convenio para Destinar Vacantes Militares a Deportistas.....	4
10-	Ministros no Firman Decreto Sobre Violaciones a DDHH entre 1968 y 1973...4	
11-	Senadores de CA Visitan a Presos de Domingo Arena y son Cuestionados...4	
12-	Justicia Rechazó Recurso de Prescripción Presentado por Cnel. (r) Barrios...5	
13-	Viuda de Dirigente Blanco Entrega al MEC Documentos del Esmaco.....	5
14-	CIDH Condena al Estado Argentino por caso Julien-Grisonas.....	5
15-	Familiares Valoraron Positivamente Sentencias de CIDH.....	6
16-	Delitos en Dictadura: Familiares de Procesados Cuestionan Fallos Judiciales.6	
17-	Pasado Reciente: Relato en Disputa.....	7
18-	Propiedades del MLN Fueron Incautadas y Utilizadas por las FFAA.....	7
19-	Negocios Inmobiliarios de FFAA: Sociedades Civiles y Documentación Falsa.8	

1- Repercusiones del Viaje de Lacalle Pou al Congo

El pasado 26 de diciembre retornó al país la delegación oficial, encabezada por el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, que viajó a la República Democrática del Congo (ver Informe Uruguay 44 y 45/2021) para pasar Nochebuena y Navidad con los cascotes azules uruguayos que participan en la MONUSCO (Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo). A su llegada a Goma, Lacalle dio un discurso en el que dijo que “*con mucho gusto*” pasaría la Navidad “*con esa gran familia que es nuestra patria, el ser orientales*”. Añadió además que lo hacía como “*testimonio de entender el sacrificio que se hace, sobre todo, en estas fechas tan importantes*”. Por su parte, el Ministro García señaló que el viaje fue “histórico”. Según afirma El Observador, la iniciativa del mandatario fue considerada como una “señal” entre los oficiales del Ejército, mientras que en el sistema político las opiniones han sido diversas. La Senadora Sandra Lazo (Movimiento de Participación Popular [MPP]/Frente Amplio [FA]) sostuvo que para el momento “*no fue una buena señal*” ya que mientras el Presidente visitaba a los soldados en el Congo, en Uruguay

pasaban “cosas graves” (en alusión al cierre de la mutualista Casa de Galicia). En un sentido contrario, el Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) consideró que la iniciativa fue muy buena pero “preferiría” que hubieran viajado en un avión de línea, en lugar de utilizar la aeronave del empresario argentino Francisco de Narváez. Entre otras repercusiones, la actitud del mandatario reavivó el debate sobre la cercanía de los partidos políticos y las Fuerzas Armadas. Consultado por El Observador, el politólogo Julián González Guyer aseguró que “*la simpatía de los militares es un botín importante que les interesa a todos*”, y agregó que “*todos quieren adhesión porque buscan fidelidad y eso luego desemboca en votos*”. En este sentido, el Senador Alejandro Sánchez (MPP/FA) opinó que se trata de “*un sector importante*”, en tanto el Senador y Cnel. (r) Raúl Lozano (Cabildo Abierto) aseguró que es un grupo al que “*no hay que descuidar*” porque tiene que ver “*con la defensa y la soberanía del país*”. Por su parte, el politólogo Daniel Chasquetti señaló que no hay prácticamente mediciones y es “difícil” poder categorizar a dónde se van los votos de los integrantes de las fuerzas armadas. No obstante, el Presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva, reconoció que hay “*cierta afinidad*” con Cabildo Abierto, porque muchos de los que integran esa fuerza política son exmilitares. “*Lo que se vivió en la época de servicio se mantiene, no se pierde el relacionamiento con su camarada*” aseguró Silva.

(El Observador – Nacional – 19/12/2021; El Observador – Nacional – 24/12/2021; El Observador – Nacional – 24/12/2021; El Observador – Nacional – 27/12/2021; La Diaria – Gobierno nacional – 27/12/2021)

2- García Denunció a Fenapes por “Difamación e Injurias” Contra Militares

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, presentó una denuncia penal contra la dirigencia de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes), luego de que la Federación afirmara en su cuenta de Twitter que era necesaria una “*educación integral para que ningún soldado se crea con el derecho de abusar y violar niñas*” (en referencia a la actuación de los soldados uruguayos durante las misiones de paz de Naciones Unidas). En el tuit, además, se hacía referencia a una noticia de *Subrayado* (Canal 10) en la que se denunciaban abusos por parte de los cascos azules. Entrevistado por el programa *Así nos va* (radio Carve850), García sostuvo que tratar en “*forma genérica*” y decir que los soldados “*se creen que tienen todo el derecho de violar y abusar niñas es una difamación y una injuria*”. En este sentido enfatizó el jerarca: “*la libertad de expresión tiene límites; yo no puedo decir cualquier cosa de cualquiera*”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 29/12/2021; El Observador – Nacional – 29/12/2021)

3- Soldado Herido luego de Incursión en Predio Militar

Un soldado del Ejército Nacional resultó herido en el brazo en la madrugada del sábado 18 de diciembre, luego de un intercambio de disparos con dos personas que ingresaron al predio del Batallón de Infantería Mecanizado N° 15 (Dpto. de Florida, 97 km al N de Montevideo), según informó el vocero del Ejército, Wilfredo Paiva. El hecho ocurrió sobre las 0:30 h., cuando el efectivo estaba de guardia en uno de los puestos y en el fondo del batallón –una zona de campo, oscura– vio que dos personas habían cruzado el primer alambrado y estaban dentro del predio, aunque aún no habían alcanzado el alambrado principal. Uno de los desconocidos realizó un disparo mientras el soldado hacía el procedimiento conocido como centinela, por lo que repelió la agresión con dos disparos. La víctima fue atendida

y está fuera de peligro, al tiempo que el Ministerio del Interior inició una investigación e informará a la Fiscalía acerca del hecho.

(La Diaria – Política – 19/12/2021)

4- Investigan Irregularidades en Elecciones de Tribunal de Ética de la Armada

La Armada Nacional investiga la elección de su Tribunal General de Ética y Conducta Militar, que tiene por cometido juzgar la conducta, desde el punto de vista ético-moral, de los oficiales superiores en actividad de la institución. La votación se realizó en noviembre para elegir tres miembros titulares y tres suplentes, todos Capitanes de Navío. El voto, secreto y obligatorio para todos los oficiales superiores en actividad, consistió en una boleta llenada con los grados y nombres de los candidatos. Fuentes militares indicaron al *Semanario Búsqueda* que el conteo de los votos arrojó errores y debe determinarse si se debió a una equivocación en el sistema de elección o a “factores humanos” que deriven en “*las sanciones correspondientes*”. Por el momento la elección quedó sin efecto y el tribunal no fue conformado.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 23/12/2021)

5- García Solicitó a Oficiales de la Marina que no Pasen al Sector Privado

En la ceremonia de graduación de 20 oficiales de la Armada Nacional, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, enfatizó en la necesidad de que los oficiales sigan trabajando en la Marina y no pasen al sector privado, ya que el país hace una “importante inversión” en su formación. Consultado por la prensa respecto a la compra de dos patrullas oceánicas (ver Informe Uruguay 46/2021) señaló que ésta es muy importante para “*un país como el nuestro, que tiene una particularidad: tenemos más agua que tierra. Uruguay es más grande en su territorio marítimo que en su territorio terrestres, (...) y por eso es clave la decisión de reequipar la Armada Nacional*”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 20/12/2021)

6- Gobierno Transfiere Recursos a Caja Militar Para Cubrir Déficit

Un decreto del Poder Ejecutivo de finales de noviembre habilitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a transferir al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la suma de 374,5 millones de dólares, por “concepto de asistencia financiera para el ejercicio 2021”. De esta forma, con recursos de Rentas Generales se cubre el déficit de la Caja Militar, que surge de la diferencia entre activos y pasivos. El monto correspondiente a 2021 es de momento inferior al enviado el año previo, aunque luego puede haber complemento de partidas.

(La Diaria – Política – 22/12/2021)

7- Efectivos de las FFAA Participarán del Programa Verano Seguro

El gobierno puso en marcha el programa Verano Seguro, que cuenta con la participación de la Policía, las Fuerzas Armadas, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, la Dirección Nacional de Migraciones, y la colaboración de las intendencias departamentales. Esta iniciativa interinstitucional busca reforzar la seguridad y fomentar el cuidado. Según señaló el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, más de 1000 efectivos del Ejército Nacional y la Marina custodiarán los casi 400 kilómetros de las 187 playas habilitadas en el país, así como diversos puestos de control fronterizo.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 20/12/2021)

8- Uruguay se Asocia con Multinacional Aeroespacial

La Fuerza Aérea Uruguaya logró cerrar antes de fin de año una alianza con la empresa argentina Satellogic, uno de los objetivos principales de su Cte. en Jefe, Gral. del Aire Luis Heber de León, quien asumió el cargo con la idea de darle impulso a una incipiente industria aeroespacial estatal en el país. Ante la falta de desarrollo público en el área, el punto de arranque era la creación de un marco legal, así como la concreción de este acuerdo en específico con una compañía global ya instalada en el país, que pueda ofrecer recursos humanos y materiales, know how, contactos internacionales, productos y servicios de interés para el Uruguay. Fundada en 2010 e instalada desde 2015 en Zonamérica (zona franca ubicada en Montevideo), Satellogic se dedica a la manufactura y el ensamblado de satélites para la captura de imágenes.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 30/12/2021)

9- Renuevan Convenio para Destinar Vacantes Militares a Deportistas

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y el Secretario Nacional del Deporte, Sebastián Bauzá, firmaron la renovación del convenio por el que se destinan 15 vacantes militares a deportistas federados de alto rendimiento que representan a Uruguay en diversas competencias, siendo varios de ellos deportistas olímpicos. Por ese cargo, los deportistas perciben un sueldo, además de hacer aportes a la seguridad social y contar con cobertura médica, con lo que se profesionaliza al deportista y se lo reconoce como trabajador.

(La Diaria – Política – 28/12/2021)

10- Ministros no Firman Decreto Sobre Violaciones a DDHH entre 1968 y 1973

Los ministros pertenecientes a Cabildo Abierto (CA) y al Partido Colorado (PC) rechazaron firmar un decreto del Poder Ejecutivo que mencionaba el 13 de junio de 1968 como fecha de comienzo de las violaciones a los DD.HH., según señala el semanario *Búsqueda*. El decreto, vinculado a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, detallaba en su “considerando” que los cometidos de esa Secretaría abarcan las violaciones a los derechos humanos cometidas en la última dictadura (1973-1985) pero también las ocurridas entre 1968 y 1973, período en el que gobernara el PC. La mención de estos períodos se encuentra en sintonía con lo estipulado por la ley 18.596, aprobada durante los períodos de gobierno del Frente Amplio (FA), que reconoce la existencia de violaciones a los DD.HH. previas al golpe de Estado. La inclusión de dicho período en el texto del decreto, que contraría la postura predominante entre los diferentes actores de la coalición gobernante, se explica por haber copiado y pegado los “considerandos” de resoluciones anteriores, según explicaron fuentes consultadas por *Búsqueda*.

(Búsqueda – Información nacional – 30/12/2021)

11- Senadores de CA Visitan a Presos de Domingo Arena y son Cuestionados

Los senadores de Cabildo Abierto (CA), Gral. (r) Guido Manini Ríos y Cnel. (r) Raúl Lozano, visitaron a los militares que se encuentran privados de libertad en la cárcel de Domingo Arena (NE de Montevideo) por delitos cometidos durante la última dictadura (1973-1985). La visita sirvió, de acuerdo a lo publicado por *El Observador*, para que los legisladores informaran sobre el avance del proyecto de ley presentado por CA para otorgar prisión domiciliaria a todas las personas

privadas de libertad mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021), del que los represores presos en Domingo Arena serían los principales beneficiarios. Luego del encuentro, el senador Lozano destacó que los militares visitados tienen “*la lógica esperanza que tendría cualquier ser humano*” frente a la perspectiva de recibir el beneficio de la prisión domiciliaria, a la vez que reafirmó su confianza en que el proyecto contará con los votos de los legisladores blancos y colorados. Esta visita fue duramente cuestionada por integrantes del Frente Amplio (FA), que señalaron que la misma representa un gesto de solidaridad de los legisladores de CA con los militares encarcelados y que constituye una movida política para “*mantener vivo el espíritu de cuerpo con los sectores que han estado atrás de todo el proceso cívico-militar*”. Desde filas frenteamplistas, además, se presentó un pedido de informes por el homenaje que el director de la cárcel de Domingo Arena brindó a un militar fallecido durante su reclusión en la unidad (ver Informe Uruguay 46/2021).

(La Diaria – Cárceles – 17/12/2021; El Observador – Nacional – 24/12/2021; La Diaria – Partidos políticos – 27/12/2021)

12- Justicia Rechazó Recurso de Prescripción Presentado por Cnel. (r) Barrios

El Tribunal de Apelaciones rechazó el recurso de prescripción presentado por la defensa del Cnel. (r) Dardo “Zorro” Barrios, quien es indagado por la causa que investiga el asesinato de Eduardo Mondello, un militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, quien falleció en 1976 como consecuencia de las torturas sufridas en el Batallón de Ingenieros N°4 (Maldonado, 113km de Montevideo). Barrios fue detenido en Paraguay en diciembre de 2019, y trasladado a Uruguay a fines de enero de 2020.

(La Diaria – Procesos judiciales – 28/12/2021)

13- Viuda de Dirigente Blanco Entrega al MEC Documentos del Esmaco

El Ministro de Educación y Cultura, Pablo da Silveira, anunció que la viuda del exdirigente blanco Rodolfo González Rissotto entregó a la secretaría de Estado documentos que pertenecían al Estado Mayor Conjunto (Esmaco), organismo que funcionó durante la última dictadura (1973-1985). El Esmaco tenía como función, tal como establecía un decreto de abril de 1973, el “estudio, asesoramiento y planificación de que dispone la Junta de Comandantes en Jefe”. Dichos documentos ya fueron entregados en mano al fiscal de Corte, Juan Gómez, y al Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) para que los analicen. Si bien para el Ministerio los documentos no contienen información “sensible” relacionada con los Derechos Humanos, el MEC decidió entregárselos de todas formas a la INDDHH porque “*pueden leer algo que nosotros no supimos*”.

(La Diaria- Política- 23/12/2021)

14- CIDH Condena al Estado Argentino por caso Julien-Grisonas

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) responsabilizó al Estado argentino por las violaciones a los derechos humanos de Mario Roger Julien Cáceres y Victoria Lucía Grisonas. Asimismo, exhortó a Uruguay, Chile, Brasil, Paraguay, Bolivia y Perú a “coordinar esfuerzos” para conformar un grupo de trabajo para la “*investigación, extradición, enjuiciamiento y, en su caso, sanción de los responsables de los graves crímenes cometidos en el marco del plan criminal interestatal*”, el que deberá llevarse a cabo en el plazo de un año. La familia Julien-

Grisonas fue detenida en su casa de Buenos Aires en 1976. Mario fue asesinado al intentar huir. Victoria, quien fuera secuestrada junto a sus hijos (de 1 y 3 años), permanece desaparecida. Los niños fueron trasladados a Uruguay y abandonados en Chile. En 1979 una mujer chilena identificó a los niños, pero tras un peritaje psicológico que determinó que una segunda pérdida sería “irreparable”, los hermanos Julien permanecieron en Chile con su familia de adopción. La sentencia también dispuso que el Estado argentino deberá pagarles los gastos de tratamientos psicológicos o psiquiátricos “*para atender los padecimientos sufridos como consecuencia de los hechos perpetrados contra su familia*”. El caso Julien-Grisonas constituye el primer episodio ocurrido en Argentina en el marco del Plan Cóndor sobre el que se expide la CIDH.

(El Observador – Nacional – 23/12/2021; La Diaria – Procesos Judiciales – 23/12/2021)

15- Familiares Valoraron Positivamente Sentencias de CIDH

Familiares de Detenidos Desaparecidos y abogados del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur) valoraron positivamente la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en los casos “Muchachas de Abril” (Diana Maidanik, Silvia Reyes y Laura Raggio, asesinadas en un operativo de las fuerzas conjuntas en 1974), Luis Eduardo González y Oscar Tassino (detenidos desaparecidos en 1974 y 1977 respectivamente). “*Es la primera vez que una autoridad institucional les dice a los familiares que no estaban equivocados, que su lucha tenía sentido, que tiene sentido y lo va a seguir teniendo*”, expresó la abogada de Ielsur, Lucía Giudice. Entre los aspectos a destacar, la sentencia declara la responsabilidad del Estado en la violación de varios derechos humanos, entre los que se señala el de la personalidad jurídica y la vida, la integridad y la libertad personal. Giudice señaló además la importancia de que se reconociera a los familiares como víctimas de las violaciones a los DDHH “*al no tener la protección judicial debida y no tener la investigación correspondiente*”, expresó. En dicho marco, la Corte ordenó al Estado uruguayo a “*continuar las investigaciones para sancionar a los responsables*” además de realizar un acto público de reconocimiento sobre lo sucedido.

(El Observador – Nacional – 21/12/2021; La Diaria – Derechos humanos – 21/12/2021; La Diaria – Derechos humanos – 27/12/2021)

16- Delitos en Dictadura: Familiares de Procesados Cuestionan Fallos Judiciales

El Semanario *Búsqueda* publicó una nota dando cuenta de la situación judicial y política, al finalizar el año, de las causas referidas a violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura (1973-1985). Como reseña la nota, al momento existen 54 personas procesadas o condenadas por estos delitos, de las cuales 22 permanecen en prisión, 14 se encuentran en prisión domiciliaria y 18 han fallecido. Asimismo, existen varias causas que se encuentran en las etapas finales del proceso judicial, por lo que dicho número podrá aumentar en los próximos meses. En este contexto, familiares de algunas de las personas procesadas, nucleadas en un movimiento que se autodefine como “apartidario”, realizaron un acto donde declararon su compromiso “*de trabajar para que nunca más nuestra sociedad deba vivir lo padecido con el terrorismo*”, criticaron duramente al Frente Amplio (FA) y afirmaron que actualmente el sistema político está “atentando” contra los compromisos asumidos en la transición hacia la democracia al procesar indebidamente a militares y civiles por delitos cometidos

en dictadura. En el acto se hizo presente el Senador de Cabildo Abierto, Guillermo Domenech, así como el co-Juez militar de la Suprema Corte de Justicia, Eduardo Aranco, quienes han cuestionado muchos de los fallos judiciales vinculados a violaciones a los derechos humanos.

(Búsqueda – Información nacional – 23/12/2021)

17- Pasado Reciente: Relato en Disputa

El periódico *La Diaria* publicó una nota sobre los relatos en disputa en referencia al pasado reciente, sosteniendo que el actual gobierno “volvió a poner sobre la mesa la teoría de los dos demonios” en una discusión que, según afirman varios investigadores, lejos de quedar en el mero plano discursivo indefectiblemente altera el presente. En este sentido, el historiador Carlos Demasi sostiene que dicha teoría constituye “una narrativa” que busca explicar el origen de la dictadura (1973-1985) en clave bélica y binaria, donde un “demonio terrorista” (los movimientos guerrilleros y ciertas organizaciones sociales, en particular el sindicalismo) y un “demonio militar” (las Fuerzas Armadas) se enfrentaron en iguales condiciones, lo que derivó en el quiebre democrático con la intervención militar del Estado. Una “categoría importada” del informe *Nunca más* (elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, en 1984 durante el gobierno de Raúl Alfonsín), según afirma el historiador Aldo Marchesi, que encontró en el actual Senador y dos veces Presidente de la República (1985-1990; 1995-2000), Julio María Sanguinetti, uno de los principales adherentes. Asimismo, el artículo señala que existe otra interpretación sobre dicho período, fundamentalmente defendida por los movimientos sociales, en particular los de derechos humanos, así como los sectores de la izquierda política. Un relato que tiene por objetivo “*la búsqueda de justicia*” y la condena al “*terrorismo de Estado, que es el que produce el horror y las violaciones de los derechos humanos*”, con el pueblo como víctima de dichas violaciones, y el Estado y sus agentes represores como “*perpetradores y criminales*”, según explica la investigadora Mariana Achugar.

(La Diaria – Derechos humanos – 31/12/2021)

18- Propiedades del MLN Fueron Incautadas y Utilizadas por las FFAA

Una nueva nota publicada por *La Diaria* como parte de su serie (ver Informe Uruguay 46/2021) referida a delitos económicos cometidos por la dictadura (1973-1985), da cuenta de las operaciones financieras del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) que tuvieron como objetivo volver a la organización autosustentable luego de su derrota militar en 1972. Estos negocios incluyeron la compra de varias propiedades (principalmente campos) a través de un testamento y de la creación de sociedades anónimas. Estas inversiones finalizaron en 1974 cuando José Luis Baumgartner, principal impulsor del proyecto, fue detenido y encarcelado por las Fuerzas Armadas. Las posesiones que había adquirido el MLN fueron incautadas por los militares, siendo algunas devueltas a sus dueños originales y otras adjudicadas al Ejército Nacional a través de la normativa aprobada a tales efectos por la propia dictadura. Uno de los campos, sin embargo, fue devuelto por los militares a Artigas Almandoz (testamento del MLN) en 1988, propiciando incluso que éste realizara un juicio al Estado reclamando que se le compensara económicamente por el período en el que no pudo hacer usufructo de la propiedad. Este dinero, a pesar de corresponder a una inversión realizada con los fondos del MLN, nunca fue devuelto a la organización por Almandoz. Otra propiedad adquirida por los tupamaros a través de este mecanismo fue una casa

en Punta Gorda (Montevideo), que luego de su incautación por parte de las FFAA fue utilizada como centro clandestino de detención, siendo conocida como “Infierno Chico”, y adjudicada oficialmente al Servicio de Información e Inteligencia (SID). (La Diaria – Derechos humanos – 18/12/2021)

19- Negocios Inmobiliarios de FFAA: Sociedades Civiles y Documentación Falsa
La última nota de la serie sobre delitos económicos cometidos por la dictadura (1973-1985), publicada por *La Diaria* (ver Informe Uruguay 46/2021), da cuenta de los diversos mecanismos utilizados por parte de las Fuerzas Armadas para la compra y venta de inmuebles. Las propiedades, financiadas con el dinero robado a diversas organizaciones políticas, eran adquiridas mediante documentación falsa o a través de sociedades anónimas, con el objetivo de su utilización por los organismos represivos y de inteligencia como bases operativas clandestinas. Asimismo, otra práctica común durante el período fue la utilización de las sociedades civiles. Estas sociedades, creadas por la dictadura, permitían la construcción de propiedades horizontales para uso de integrantes del aparato represivo o personas vinculadas. Muchas de estas sociedades eran creadas por inmobiliarias, que obtenían así la financiación para desarrollar la obra a bajo costo y luego vendían el inmueble a un precio más elevado. En este sentido, una de las inmobiliarias que sacó provecho de este sistema tenía como sede una de las bases del Sistema de Información de Defensa (SID), adquirida de la forma antes descrita. Revisando propiedades construidas bajo este sistema por sociedades civiles vinculadas a dicha inmobiliaria, *La Diaria* señala que se constata una alta presencia de militares en los registros de titularidad de los apartamentos ubicados en esos edificios, así como en la integración de dichas sociedades civiles. (La Diaria – Derechos humanos – 24/12/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa

y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>